Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 039/12 de fecha 17 de mayo de 2012

RESOLUCIÓN Nº 039-022/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 21/12 "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIO TERCERIZADO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS HEMODINÁMICOS A ASEGURADOS DEL IPS".

VISTO: El Memorándum N° 925/12, de fecha 17 de mayo de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la C.V.E. N° 21/12 "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIO TERCERIZADO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS HEMODINÁMICOS A ASEGURADOS DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum GS N° 281/12, de fecha 07 de mayo de 2012, la Gerencia de Salud solicita que se inicien los trámites para la Contratación por la Vía de la Excepción para la "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIO TERCERIZADO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS HEMODINÁMICOS A ASEGURADOS DEL IPS";

Que, conforme al Memorándum DBS/TC Nº 0543/12, de la Unidad Técnica de Contrataciones se informa que fue incluido el llamado en el PAC 2012, con el ID Nº 241317, en la modalidad de Contrato Abierto para la Contratación por Excepción por el Monto de G. 484.650.000.- (Guaranies cuatrocientos ochenta y cuatro millones seiscientos cincuenta mil);

Que, conforme a la Resolución del Consejo de Administración N° 038-014/12, de fecha 10 de mayo de 2012, fue aprobado el supuesto de excepcionalidad y se autorizo el llamado por Vía de la Excepción para la contratación de referencia;

Que, fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en los antecedentes:

INSTITUTO CODAS THOMPSON
CENTRO MEDICO BAUTISTA
SANATORIO ADVENTISTA
SANATORIO LA COSTA
SANATORIO SAN ROQUE
SANATORIO SANTA CLARA
SANATORIO ITALIANO
SANATORIO MIGONE

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALESDR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA.**MIEMBROS DEL CONSEJO**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 039/12 de fecha 17 de mayo de 2012

RESOLUCIÓN Nº 039-022/12

Que, de conformidad al Acta Nº 040/12, de fecha 16 de mayo de 2012, siendo las 08:30 hs. se procedió a la apertura del sobre recepcionado de la firma: MECOMPA S.A., según consta en el Acta de Apertura Original y en los antecedentes del presente llamado;

Que, la Comisión Evaluadora en fecha 17 de mayo de 2012, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe de Evaluación y recomendación de adjudicación de la C.V.E N° 21/12 "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIO TERCERIZADO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS HEMODINÁMICOS A ASEGURADOS DEL IPS", a la Firma MECOMPA S.A, por dar cumplimiento a las condiciones del PBC;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma MECOMPA S.A., la Contratación por Vía de la Excepción Nº 21/12 "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIO TERCERIZADO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS HEMODINÁMICOS A ASEGURADOS DEL IPS", según el siguiente detalle:

LOTE 1

Item	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	85121609-001	SERVICIO DE HEMODINAMIA: CORONARIOGRAFA Y VENTRICULOGRAFIA, DIAGNOSTICO	CON CONTRASTE PROVEIDO POR EL IPS	UNO	EVENTO	1	2.300.000	2.300.000
2	85121609-001	SERVICIO DE HEMODINAMIA: ANGIOPLASTIA CORONARIA CON IMPLANTE DE STENT CONVENCIONAL	CON PROVISION DE CONTRASTE Y STENT Nº 3 X 20 Y 3,5 X 20 MM PROVEIDO POR EL IPS	UNO	EVENTO	1	5.700.000	5.700.000
3	85121609-001	SERVICIO DE HEMODINAMIA: ANGIOPLASTIA CORONARIA CON IMPLANTE DE STENT CONVENCIONAL	CON CONTRASTE PROVEIDO POR EL IPS Y SIN PROVISION DE STENT CONVENCIONAL	UNO	EVENTO	1	7.500.000	7.500.000
4	85121609-001	SERVICIO DE HEMODINAMIA: ANGIOPLASTIA CORONARIA CON IMPLANTE DE UN STENT MEDICADO	CON CONTRASTE PROVEIDO POR EL IPS Y SIN PROVISION DE STENT MEDICADO	UNO	EVENTO	1	12.500.000	12.500.000
5	85121609-001	SERVICIO DE HEMODINAMIA: ANGIOPLASTIA CORONARIA CON IMPLANTE DE DOS STENTS MEDICADOS	CON CONTRASTE PROVEIDO POR EL IPS Y SIN PROVISION DE STENT MEDICADO	UNO	EVENTO	1	20.800.000	20.800.000
6	85121609-001	SERVICIO DE HEMODINAMIA: CATETERISMO PEDIÁTRICO DIAGNÓSTICO	MEDICIÓN DE PRESIONES Y ANGIOCARDIOGRAFÍA PEDIÁTRICA	UNO	EVENTO	1	2.800.000	2.800.000

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALESDR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA.**MIEMBROS DEL CONSEJO**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 039/12 de fecha 17 de mayo de 2012

RESOLUCIÓN Nº 039-022/12

LOTE 1: PROCEDIMIENTOS CARDIOLÓGICOS

Monto Máximo: G. 370.200.000.- (Guaraníes trescientos setenta millones doscientos mil), IVA INCLUIDO.
Monto Mínimo: G. 185.100.000.- (Guaraníes ciento ochenta y cinco millones cien mil), IVA INCLUIDO.

LOTE 2

Item	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
7	85121609-001	SERVICIO DE HEMODINAMIA: ARTERIOGRAFIA PERIFERICA UNILATERAL DIAGNOSTICO	CON CONTRASTE PROVEIDO POR EL IPS	UNO	EVENTO	1	940.000	940.000
8	85121609-001	SERVICIO DE HEMODINAMIA: ARTERIOGRAFIA PERIFERICA BILATERAL DIAGNOSTICO	CON CONTRASTE PROVEIDO POR EL IPS	UNO	EVENTO	1	1.550.000	1.550.000
9	85121609-001	SERVICIO DE HEMODINAMIA: AORTOGRAFIA TORACO ABDOMINAL DIAGNOSTICO	CON CONTRASTE PROVEIDO POR EL IPS	UNO	EVENTO	1	1.950.000	1.950.000
10	85121609-001	SERVICIO DE HEMODINAMIA: AORTOGRAFIA ABDOMINAL DIAGNOSTICO	CON CONTRASTE PROVEIDO POR EL IPS	UNO	EVENTO	1	1.900.000	1.900.000
11	85121609-001	SERVICIO DE HEMODINAMIA: AORTOGRAFIA ABDOMINAL Y ARTERIOGRAFIA DE MIEMBROS INFERIORES DIAGNOSTICO	CON CONTRASTE PROVEIDO POR EL IPS	UNO	EVENTO	1	3.000.000	3.000.000
12	85121609-001	SERVICIO DE HEMODINAMIA: FISTULOGRAFIA DIAGNOSTICA	CON CONTRASTE PROVEIDO POR EL IPS	UNO	EVENTO	1	200.000	200.000
13	85121609-001	SERVICIO DE HEMODINAMIA: ARTERIOGRAFÍA CONTRASTADA DE TRONCO SUPRAAORTICOS (CARÓTIDAS Y VERTEBRALES)	CON CONTRASTE PROVEIDO POR EL IPS	UNO	EVENTO	1	2.800.000	2.800.000

LOTE 2: PROCEDIMIENTOS ANGIOGRÁFICOS

Monto Máximo: G. 114.450.000.- (Guaraníes ciento catorce millones cuatrocientos cincuenta mil), IVA INCLUIDO.
Monto Mínimo: G. 57.225.000.- (Guaraníes cincuenta y siete millones doscientos veinte y cinco mil), IVA INCLUIDO.

MONTO TOTAL ADJUDICADO - LOTES 1 Y 2: G. 484.650.000.- (Guaraníes cuatrocientos ochenta y cuatro millones seiscientos cincuenta mil), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato correspondiente, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALESDR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA.**MIEMBROS DEL CONSEJO**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 039-022/12

4°) Dejar establecido que la Gerencia de Salud, será la encargada de la Administración del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente contra presentación de facturas por los servicios efectivamente proveídos.----------

6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio. ----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALESDR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA.**MIEMBROS DEL CONSEJO**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO**

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.